

QUIEN PRESENTA Y QUIEN NO PRESENTA EL PLAN DE USO EN ESTA PRIMER ETAPA

En todos los casos quien **es responsable** del cumplimiento del plan es el **propietario** del predio

El Plan puede ser elaborado y presentado por el arrendatario, debiendo existir un acuerdo con el propietario, quien es el único responsable del cumplimiento del Plan.

Propietario que realiza agricultura en más de 100 has.	PRESENTA PLAN
Propietario que realiza agricultura en menos de 50 has.	NO PRESENTA PLAN
Agricultor que realiza más de 100 has de agricultura en arrendamiento ¹	PRESENTA PLAN EN LOS CAMPOS DE PROPIETARIOS DE MAS DE 50 HAS
	NO PRESENTA PLAN EN LOS CAMPOS DE PROPIETARIOS DE MENOS DE 50 HAS.
Agricultor que realiza ,en total ,menos de 100 has de agricultura en arrendamiento	NO PRESENTA PLAN

¹ En este caso, si bien el propietario es el que se responsabiliza del cumplimiento del plan, éste puede ser elaborado y presentado por el arrendatario quien al menos por un tiempo, será el tenedor de esa unidad productiva.